

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de *octubre* del año mil novecientos noventa y seis reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Julio Salvador Nazareno y los Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que es necesario profundizar las acciones orientadas a la economía de recursos, aplicando nuevos métodos que la tecnología brinda o adaptando los vigentes.

Que el sistema de comunicaciones en el ámbito de la gestión administrativa, debe ser revisado, eliminando tramitaciones burocráticas que si bien pueden ser de rigor en los procedimientos jurisdiccionales, para el debido resguardo de los derechos de las partes involucradas en un juicio, carece de útil relevancia en esta última actividad y perjudica la celeridad y economía de los trámites que deben cumplirse.

Por ello,

ACORDARON:

Incorporar como Artículo 40 bis en el Reglamento para la Justicia Nacional el siguiente:

"Artículo 40 bis. La distribución de acordadas y resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los tribunales y dependencias administrativas, se efectuará utilizando únicamente el formulario de Remito de Documentación, sin agregar oficio, pase u otra formalidad, utilizándose dicho procedimiento aún para las jerarquías superiores, magistrados y funcionarios.

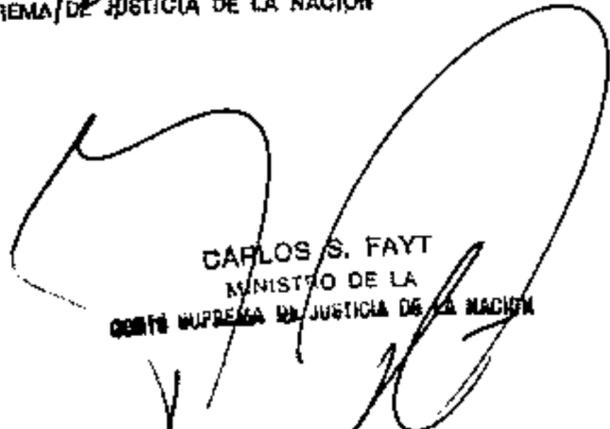
El envío de acordadas y resoluciones podrá realizarse por medios informáticos o telemáticos, dejándose constancia de la emisión y recepción por funcionario responsable.

El presente Artículo rige exclusivamente en los trámites originados en la actividad administrativa interna, no siendo de aplicación en la materia reglamentada por las normas procesales."

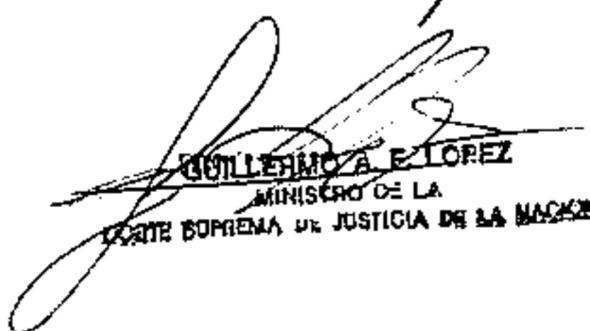
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

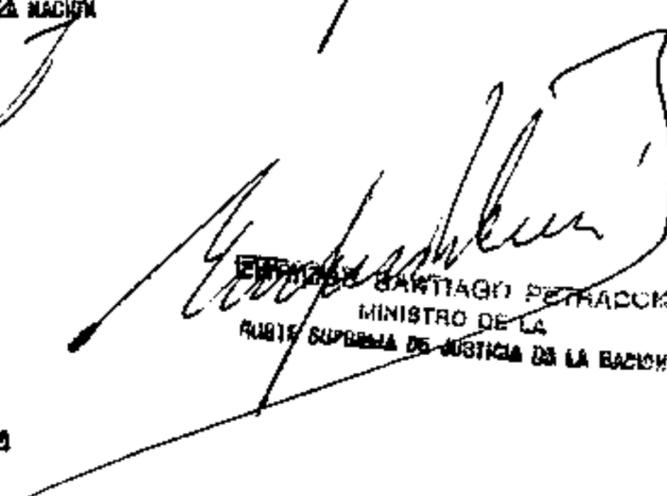

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

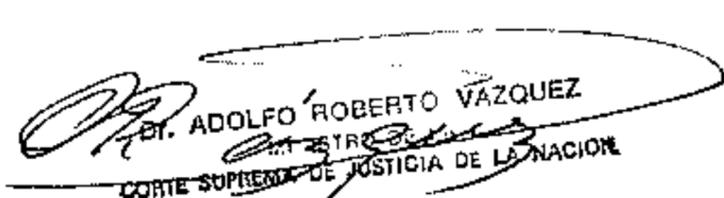

EDUARDO MOLINE O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

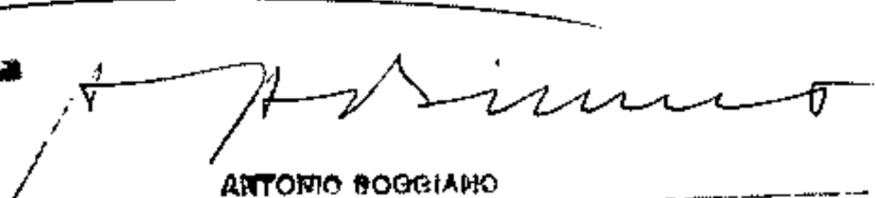

AUGUSTO CÉSAR BECCARUSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. E. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


DR. ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION